

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

LEY 1708 DE 2014 MODIFICADA POR LA LEY 1849 DE 2017

E D I C T O

ARTICULOS 55 Y 146 LEY 1708 DE 2014

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 20 001 2019 000 18 (**RAD. 2018-01000 E.D**) SIENDO AFECTADA LA SEÑORA CLAUDIA MARCELA ZAPATA ECHEVERRI, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 08 FECHADA EN OCTUBRE DIECISEIS (16) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 020 – 13354, UBICADO EN LOS SAUCES, PARAJE RIO DEBAJO DE LA VEREDA LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLAUDIA MARCELA ZAPATA ECHEVERRI.

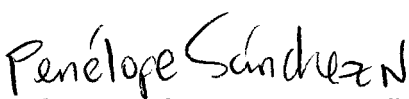
DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 91 Y SS. DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 1849 DE 2017.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LA AFECTADA CLAUDIA MARCELA ZAPATA ECHEVERRI, MINISTERIO DE JUSTICIA **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, COMO QUIERA QUE ESTOS FUERON NOTIFICADOS ATRAVES DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO, hoy doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2020), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de tres (03) días hábiles.


PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 12, 15 y 16 de marzo de dos mil veintiuno (2021), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.


PENÉLOPE SÁNCHEZ NOREÑA
SECRETARIA